

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2335 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones modificado que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de Rotas", clasificada entre las del término municipal de Calasparra, con motivo de la instalación de tuberías en ejecución del "Plan de Mejora, Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de las Aguas Reguladas por el Embalse del Argos de Calasparra (Murcia) fase II", solicitada por Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., (SEIASA).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones modificado que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de terrenos de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Rotas", Clasificada entre las del término municipal de Calasparra, con destino a la instalación de tuberías del Plan de Mejora, Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de las Aguas Reguladas por el Embalse del Argos de Calasparra (Murcia) Fase II, para conducción de agua, tramitada en el procedimiento con referencia de expediente VP 22/2014, iniciado a instancia de Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., SEIASA, asunto que ya se sometió a información pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del viernes 11 de julio de 2014 y cuya autorización procede ahora modificar como consecuencia de nueva documentación aportada por la interesada.

Asimismo se indica que la actuación afecta a la Vía Pecuaria "Cordel de Cehegín o de Valentín", en el término municipal de Cehegín, la cual se encuentra sin clasificar.

Murcia, 13 de febrero de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.